

Acuerdo No. PRS/DE-200-2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO AD HONOREM DEL PROGRAMA RED SOLIDARIA

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 118-2023, de fecha tres (03) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

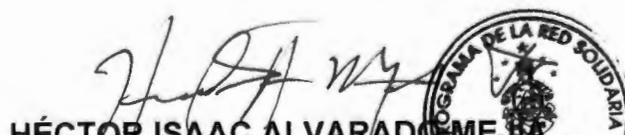
PRIMERO: Nombrar al ciudadano (a) **JOAQUIN ARLES ORTIZ CALIX** con documento nacional de identificación 0801-1993-12873, en el cargo de **DIGITALIZADOR I** del Programa de la Red Solidaria, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 415, GA 01, Unidad Ejecutora 02, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/Obra 01, Fuente 11, Versión 01, Grupo/Nivel 02-05, Numero de puesto 1260, Sueldo L. 30,900.00 de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 2 y 11, de la Ley de Servicio Civil, Artículo 6 Numerales 28 y 32, Artículos 35, 68 al 76 del Reglamento de Ley de Servicio Civil, artículo 256 y 257 de la Constitución.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día uno (01) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Director Ejecutivo Ad. Honorem
Programa de la Red Solidaria


HÉCTOR ISAAC ALVARADO MEJÍA
Secretario General
Programa de la Red Solidaria